



Medina Surgery Center

Servicios para Cuentas de Pacientes,

Programa de Asistencia Financiera para Pacientes

POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA DE MEDINA SURGERY CENTER

PROPÓSITO: El propósito de esta política consiste en definir el programa de asistencia financiera de Medina Surgery Center y el proceso de solicitud.

POLÍTICA: Medina Surgery Center se compromete a brindar asistencia financiera sensible a las necesidades de la comunidad a aquellos pacientes que busquen atención médicamente necesaria, pero que posean medios limitados para pagar su atención. The Medina Surgery Center proveerá, sin discriminación, atención médicamente necesaria, sin importar la capacidad de pago o elegibilidad de las personas en virtud de esta política.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON ASISTENCIA FINANCIERA:

The Medina Surgery Center ofrece otras opciones a pacientes sin seguro o con seguro insuficiente que no califiquen para recibir asistencia financiera en virtud de esta política de asistencia financiera. Para acceder a más información, consulte las siguientes políticas de Summa Health System:

- Política de facturación y cobros de The Medina Surgery Center: Summa Health System no emprenderá acciones extraordinarias de cobranza, tales como informar a la(s) agencia(s) de crédito, vender a otra parte la deuda de alguien, diferir, denegar o exigir un pago antes de brindar una atención médicamente necesaria debido a falta de pago de una factura previa, así como tampoco entablará acciones que requieran un proceso legal o judicial, sin antes realizar una gestión razonable para determinar si un paciente es elegible para recibir asistencia financiera en virtud de esta política. La actividad de cobro, incluidas las acciones extraordinarias de cobranza, procederá según lo descrito en la política de facturación y cobros de Medina Surgery Center.
- Política de descuentos a personas sin seguro de Medina Surgery Center: Los pacientes son elegibles para el descuento a personas sin seguro en servicios médicamente necesarios. La política de asistencia financiera no abarca servicios que no sean médicamente necesarios.

Además, esta política:

- Incluye criterios de elegibilidad para recibir asistencia financiera
- Describe la base para calcular las cantidades cobradas a los pacientes elegibles para recibir asistencia financiera bajo esta política.
- Describe el proceso para que las personas soliciten ayuda financiera
- Describe las acciones tomadas durante el proceso de solicitud de ayuda financiera
- Describe cómo Summa Health System dará amplia publicidad a la política dentro de la comunidad

1. Elegibilidad para recibir asistencia financiera

Se considerará la posibilidad de recibir asistencia financiera para aquellas personas sin seguro o con seguro insuficiente con los costos médicos y que no pueden pagar por su atención, basados en la determinación de la necesidad financiera de acuerdo con esta política. Esto puede incluir cualquiera de las siguientes condiciones:

- a. La persona no tiene cobertura de seguro de terceros
- b. La persona es elegible para recibir asistencia pública pero un servicio en particular no está cubierto
- c. Se han agotado los beneficios de Medicare o Medicaid y la persona no tiene más capacidad de pago.
- d. La persona posee seguro, pero reúne los requisitos para recibir asistencia en función de la necesidad financiera de pagar el saldo de la persona después de aplicar el seguro.

2. Criterios de elegibilidad

a. Las pautas federales de los límites de pobreza, las definiciones del tamaño de la familia y el ingreso familiar se usan para determinar la elegibilidad de una persona (vea el anexo A)

b. Medina Surgery Center calcula la cantidad generalmente facturada con el método retrospectivo basado en las reclamaciones permitidas por el Programa de Pago por Servicio de Medicare en un período de 12 meses consecutivos. Vea el Apéndice A para una explicación detallada de cómo se calcula la cantidad generalmente facturada.

c. Asistencia Financiera de Medina Surgery Center: El ingreso del hogar de la persona debe ser superior al 250 % e inferior o igual al 400 % de los actuales límites federales de pobreza (FPL) para poder ser elegible para una reducción (consulte el Anexo A). A ningún paciente elegible para recibir asistencia financiera se le cobrará más de la cantidad generalmente facturada (Amount Generally Billed, AGB). Esto tiene como resultado un ajuste parcial a los cargos facturados para personas sin seguro, o un ajuste parcial a los cargos facturados para personas con seguro sobre la responsabilidad restante del paciente después del pago del seguro.

d. Asistencia financiera de Medina Surgery Center: El ingreso del hogar de la persona debe ser superior al 250 % e inferior o igual al 400 % de los actuales límites federales de pobreza (FPL) para poder ser elegible para una reducción de 100 % en los cargos aplicables. Esto tiene como resultado un ajuste completo a los cargos facturados para personas sin seguro o un ajuste completo a los cargos facturados para personas con seguro a la responsabilidad restante del paciente después del pago del seguro.

e. Los formularios de solicitud de asistencia financiera se considerarán hasta un mínimo de 240 días después del primer estado de cuenta posterior al alta, y se considerarán válidos hasta seis (6) meses después de la última fecha de aprobación de la solicitud.

f. Los ingresos pueden ser verificados si se solicita un estado financiero personal o si se obtiene copias del formulario W-2 más reciente del solicitante, el formulario de impuestos más reciente, los estados de cuenta bancarios o cualquier otra forma de documentación que respalde los ingresos declarados. Summa Health System puede aceptar aclaraciones verbales sobre los ingresos, el tamaño de la familia o cualquier información que no esté clara en la solicitud.

g. La documentación recibida que respalda la verificación de los ingresos y los activos disponibles se mantendrá en los archivos de los pacientes para referencia futura.

i. The Medina Surgery Center se reserva el derecho de conceder un descuento o una atención con descuento a cualquiera que quede fuera de los parámetros establecidos en

esta política, cuando se identifique, a criterio exclusivo del Centro Quirúrgico, y el vicepresidente de Servicios Ambulatorios y de Apoyo apruebe que dicha persona presenta circunstancias médicas excepcionales (es decir, una enfermedad terminal, demasiadas facturas médicas o de medicamentos, etc.).

3. Solicitud de ayuda financiera

- a. El paciente llenará el formulario de solicitud de asistencia financiera de Medina Surgery Center.
 - i. La presunta elegibilidad puede ser utilizada para justificar y documentar la asistencia financiera en ciertas circunstancias (por ejemplo, el paciente no tiene hogar) en ausencia de un formulario de solicitud de asistencia financiera completo.
 - ii. Medina Surgery Center puede usar los recursos disponibles (por ejemplo, soluciones tecnológicas, organizaciones de servicios, etc.) para conseguir dicha información, como la propensión a pagar, con el fin de ayudar a determinar si un paciente es presuntamente elegible para recibir asistencia financiera.
- b. Hay asesores financieros del paciente disponibles para ayudar a completar el formulario de asistencia financiera. Consulte la página 6 para acceder a más información sobre los asesores financieros del paciente.

4. Acciones adoptadas por The Medina Surgery Center durante el proceso de solicitud de asistencia financiera

- a. Se ofrece la Política de Asistencia Financiera de Medina Surgery Center:
 - i. Incluida en las condiciones del formulario de inscripción.
 - ii. Incluida en el estado de cuenta del paciente.
 - iii. Publicada en <https://www.summahealth.org/medinasurgerycenter>

Si no se ha presentado un formulario de solicitud de asistencia financiera en un período de por lo menos 120 días tras la fecha del primer estado de facturación posterior al alta médica, Medina Surgery Center puede proceder con las acciones señaladas en la Política de Facturación y Cobros.

b. Formulario de solicitud de asistencia financiera enviado incompleto: Cuando se presente un formulario incompleto de solicitud de asistencia financiera durante el período mínimo de 240 días tras la fecha del estado de facturación posterior al alta médica (el período de solicitud), Medina Surgery Center:

- i. Proporcionará a la persona un aviso por escrito que describa la información o documentación adicional requerida bajo la política financiera y el formulario.
- ii. Si la persona no entrega la información necesaria para completar la evaluación de asistencia financiera en un plazo razonable, el centro quirúrgico puede iniciar o reanudar las acciones señaladas en la Política de Facturación y Cobros sin el beneficio de un descuento.

c. Formulario de solicitud de asistencia financiera enviado completo: Medina Surgery Center adoptará las siguientes acciones:

- i. Suspender cualquier acción extraordinaria de cobranza, si se toma
- ii. Suspender cualquier actividad de cobro durante el procesamiento del formulario de solicitud de asistencia financiera de Medina Surgery Center

- iii. Si la cuenta se coloca con una agencia de cobranza, se le notificará a la agencia que cese los esfuerzos de cobranza cuando se tome la determinación
- iv. Tomar y documentar la determinación de la decisión de elegibilidad
- v. Cuando corresponda, proporcionar al paciente un extracto de facturación que indique el saldo tras la aplicación de la asistencia financiera
- vi. Cuando corresponda, entregar al paciente un estado de facturación que indique el saldo tras aplicar la asistencia financiera
- vii. Reembolsar cualquier pago en exceso a la persona
- viii. Tomar medidas razonables para revertir cualquier acción extraordinaria de cobranza tomada contra la persona

5. La política de asistencia financiera, el formulario de solicitud de asistencia financiera y el resumen en lenguaje sencillo de la política de asistencia financiera son transparentes y están disponibles para las personas atendidas en inglés, español, árabe, nepalés, birmano y karení. Estos son los idiomas apropiados para el área de servicio de Summa Health System.

a. Sitio web: The Medina Surgery Center publicará en forma destacada y visible dentro de su sitio web la versión completa y actualizada de lo siguiente:

- i. Política de Asistencia Financiera (Financial Assistance Policy, FAP)
- ii. Formulario de solicitud de asistencia financiera
- iii. Resumen en lenguaje sencillo de la Política de Asistencia Financiera
- iv. Información de contacto de los asesores financieros de Medina Surgery Center

b. Anuncios: Los anuncios en The Medina Surgery Center se mostrarán de manera visible en los lugares públicos de sus instalaciones, como en todos los puntos de las áreas de admisión y registro.

c. En persona: Los asesores financieros del paciente ofrecerán a los pacientes la solicitud de asistencia financiera en forma gratuita, la cual servirá para determinar la elegibilidad en todos los programas de asistencia. Las personas sin dominio o con poco dominio del inglés, o con discapacidad auditiva, dispondrán de un método de interpretación sin cargo alguno.

Asistencia financiera para situaciones catastróficas:

Medina Surgery Center define situaciones catastróficas como gastos médicos incurridos que generen deudas de responsabilidad del paciente por más de 25 % de los ingresos brutos anuales de la familia

Asesores financieros del paciente

Hay asesores financieros del paciente disponibles para responder sus dudas sobre asistencia financiera, acuerdos de pago, cobertura del seguro, Medicare y otras consultas financieras. Las personas sin dominio o con poco dominio del inglés, o con discapacidad auditiva, dispondrán de un método de interpretación sin cargo alguno.

Para obtener más información acerca de la asistencia financiera, llame o visite:

- Medina Surgery Center Campus
(330) 952-0014

Registro Central

3780 Medina Rd. Ste 120, Akron, OH 44309